

/256

### ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 26 de septiembre de 2019, en el Patronat Museu Nacional d'Art de Catalunya, en el Palau Nacional del Parc de Montjuïc, en Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografiar obras de arte, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya del 8 de junio de 2007.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La sala de rayos X estaba ubicada en la planta sótano de la zona 3, estaba señalizada y tenía el acceso controlado. -----

- En el interior de la sala había un equipo móvil de rayos X de la firma \_\_\_\_\_ de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas. En una etiqueta sobre el tubo se leía: tube \_\_\_\_\_, 160 kV 0,4/1,5 mm, PEI

9421 172 59052 Nº 849386. En el generador había una etiqueta en la que se leía:  
Fecha verificación 22-12-93, Nº de equipo | Nº  
de serie MCN -----

- La consola de control estaba en el exterior de la sala y tenía llave de seguridad para iniciar la irradiación y un botón de parada de emergencia. -----

- La puerta tenía una señalización óptica de funcionamiento; se comprobó que funcionaba correctamente.-----

- En la parte superior de la puerta hay un electroimán que bloquea la puerta una vez cerrada. El electroimán se activa con una llave que está en custodia del personal con licencia. Si se desactiva y se abre la puerta, no se interrumpe la emisión de radiación. -----

- En el interior de la sala había un botón de apertura de emergencia; según se manifestó, accionar dicho botón desbloquea la puerta y se abre sin interrumpir la emisión del haz de rayos X. -----

- Aplicaciones ----- realiza las revisiones del equipo de rayos X, siendo las últimas del 12.04.2019. Estaba disponible el certificado correspondiente. -----

- La UTPR ----- realiza anualmente los niveles de radiación y los sistemas de seguridad del equipo de rayos X. La última revisión fue del 17.09.2018. Estaba disponible el correspondiente informe. Estaba prevista la próxima revisión el 7.11.2019. -----

- Con unas condiciones de funcionamiento de 100 kV, 10 mA y 1 min, disparando en la posición habitual de trabajo, con el tubo de rayos X paralelo a la puerta de entrada de la sala y el haz dirigido hacia la pared contigua a la sala de revelado, no se midieron niveles significativos de radiación en la zona ocupada por el supervisor. -----

- Según indicaron, siempre disparan el equipo de rayos X hacia la misma pared y no lo utilizan como equipo móvil. -----

- Estaban disponibles los documentos originales del equipo y el tubo de rayos X.

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma ----- calibrado en el INTE el 14.12.2016. -----

- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La verificación del equipo la realiza Aplicaciones. Estaba disponible el certificado, del 24.09.2019, correspondiente a la última verificación. -----
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Tienen disponible un convenio con el para realizar el control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los trabajadores expuestos de la instalación. -----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----
- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación radiactiva. -----
- El reglamento de funcionamiento de la instalación especificaba que cuando el equipo funciona la llave de acceso a la sala la custodia el supervisor/operador. -----
- El 27.11.2017 el supervisor impartió el curso de formación a los operadores de la instalación que incluía el Reglamento de funcionamiento de la instalación. -----
- No habían remitido el informe anual correspondiente al 2018. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 26 de septiembre de 2019.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de del Patronat Museu Nacional d'Art de Catalunya para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*carpa*